



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2024-2027



INICIATIVA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA MODIFICACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL POR UN DÍA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL DÍA LUNES 07 DE JULIO DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, en mi carácter de Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2024-2027, y con fundamento en los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 párrafo segundo, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 33 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; artículo 3, 4 y 17 del Reglamento del Cabildo Infantil por un día del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y a las facultades que me confieren vengo a presentar ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para su análisis y trámite correspondiente, la cual sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el tipo de gobierno que regirá en el territorio nacional, así como las atribuciones con las que contarán los Ayuntamientos, la personalidad jurídica para el manejo de su patrimonio y las funciones y servicios que deberán prestar los Municipios en el ámbito de sus competencias;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 126, 133, 145, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se establece la autonomía municipal, la forma para la gobernabilidad de los Ayuntamientos, así como la facultad para formular, aprobar y publicar entre otros reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general;

De acuerdo con el artículo 66, fracción I, inciso p) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos tendrán la obligación de fomentar en el municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

Que, de conformidad con el Reglamento del Cabildo Infantil por un Día para el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 13 de marzo de 2024, este tiene como objeto la regulación, coordinación y promoción de las actividades con motivo de la realización del Cabildo Infantil por un Día, así como



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027



favorecer la armonía y la democracia en la realización de las actividades, fomentar la participación activa y constante de las infancias del Municipio de Othón P. Blanco en los procesos de participación democrática.

Mismo que en su artículo tercero establece que el Cabildo Infantil por un Día se realizará la última semana del mes de abril, conmemorativo al día de la niña y el niño en México, sin embargo derivado de la carga de trabajo y condiciones climáticas que han afectado al municipio en los últimos meses, resulto materialmente imposible la realización del mismo

De lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco la **INICIATIVA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA MODIFICACIÓN POR ÚNICA OCASIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO INFANTIL POR UN DÍA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL DÍA LUNES 07 DE JULIO DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.**

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba la modificación por única ocasión para la celebración de la Sesión de Cabildo Infantil por un día del municipio de Othón P. Blanco para el día lunes 07 de julio de 2025.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 04 DE JULIO DEL AÑO 2025.

LICDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO